CONTRATO N° 55 /22

"CONSTRUCCIÓN DE AULA INFORMÁTICO, SALA DE REUNIONES Y DIRECCIÓN PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO- PLURIANUAL".

ID N° 420.038

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARZA, RUC N°2296529-7 del Sr. Ceferiano Zarza, con C.I N° 2.296.529**, con domicilio en la calle San Francisco a media cuadra de la copetrol, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA INFORMÁTICO, SALA DE REUNIONES Y DIRECCIÓN PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO- PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA INFORMÁTICO, SALA DE REUNIONES Y DIRECCIÓN PARA EL COLEGIO SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO- PLURIANUAL, ID N° 420.038,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 420.038.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 778/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 328.000.000 (guaraníes trecientos veintiocho millones).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de Aula de Informática, Sala de Reuniones y Dirección para el Colegio San José del Distrito de Coronel Bogado - Plurianual con ID: 420038					**CONSTRUCCIONES ZARZA DE CEFERIANO ZARZA**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	130	6.507	845.910
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	156	5.817	907.452
1.3		Obrador	Unidad	1	2.684.700	2.684.700
1.4		Vallado de obra	Metro lineal	80	31.239	2.499.120
1.5		Cartel de Obra	Unidad	1	909.576	909.576
1.6		Placa de inauguración (40cm x 30cm)	Unidad	1	1.040.706	1.040.706
2	72131601-003	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	3,62	446.067	1.614.763
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
3.1		Excavación para zapatas	Metros cúbicos	86	34.776	2.990.736
3.2		Zapatas deHºAº	Metros cúbicos	14,84	1.984.167	29.445.038
3.3		Pilares de HºAº	Metros cúbicos	6,64	1.984.167	13.174.869

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

3.4		Encadenado Inferior de HºAº	Metros cúbicos	4,67	1.917.090	8.952.810
3.5		Vigas de losa de HºAº	Metros cuadrados	6,3	1.917.090	12.077.667
3.6		Vigas Superiores de HºAº	Metros cúbicos	6,63	1.917.090	12.710.307
3.7		Losa de HºAº de 10cm de espesor	Metros cúbicos	11,6	1.984.167	23.016.337
3.8		Escalera de HºAº	Metros cúbicos	3,15	2.020.824	6.365.596
4	72131601-005	Mampostería- Muros de Nivelación	Unidad	1		
4.1		De 0,30 con aislación hidrófuga	Metros cúbicos	3,02	171.437	517.740
4.2		De 0.15 con aislación hidrófuga	Metros cúbicos	1,48	126.590	187.353
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	35	61.691	2.159.185
6	72131601-005	Mampostería- Muros de Elevación	Unidad	1		
6.1		De 0,30 con ladrillos laminados de 21 agujeros	Metros cuadrados	97,25	182.826	17.779.829
6.2		De 0,15 con ladrillos laminados de 21 agujeros	Metros cuadrados	200	99.414	19.882.800
6.3		Envarillado bajo abertura 2 de 8mm por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	81	15.417	1.248.777
7	72131601-007	Construcción de Techo	Unidad	1		
7.1		Cubierta de chapa metálica de zinc trapezoidal nº 26 color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 10mm y estructura metálica reticulada 15x40cm, con perfiles U 150x50x2mm, ángulos de 1x1/8", y correas perfil "C" 100x40x2mmmm. incluye cumbrera	Metros cuadrados	121	257.500	31.157.500
7.2		Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	Metro lineal	16,38	80.312	1.315.511
7.3		Canaleta areas y de bajada de chapa metálica zinc nº24	Metro lineal	35,6	82.350	2.931.660
8	72101601-002	Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas siguiendo la pendiente de la misma.	Metros cuadrados	115,6	108.671	12.562.368
9	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
9.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	33.530	4.526.550
9.2		De pilares de HºAº	Metros cuadrados	146,76	33.530	4.920.863
9.3		De losas de Hº	Metros cuadrados	140	39.789	5.570.460
9.4		Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	20	26.519	530.380
10	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
10.1		Contrapiso de Hº de cascotes con carpeta	Metros cuadrados	232	37.553	8.712.296
10.2		Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	Metros cuadrados	232	31.373	7.278.536

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

11	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
11.1		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	232	61.506	14.269.392
11.2		Zócalo calcáreo	Metro lineal	135	22.678	3.061.530
12	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
12.1		Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	4	1.548.540	6.194.160
12.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,9	343.075	5.454.893
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		
13.1		De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	Metros cuadrados	422	24.721	10.432.262
13.2		De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriático).	Metros cuadrados	324,16	24.721	8.013.559
13.3		De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	Metros cuadrados	16,08	27.132	436.283
13.4		De estructuras metálicas, vigas y correas, base antioxido y esmalte sintético.	Metros cuadrados	121	27.132	3.282.972
13.5		De machimbre con barniz, base aceite de lino	Metros cuadrados	115,6	27.132	3.136.459
14	72102602-004	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	15,9	91.626	1.456.853
15	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
15.1		instalación de tablero metálico con barras monofásico 12 módulos	Unidad	1	893.569	893.569
15.2		Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	24	73.107	1.754.568
15.3		Instalación de disyuntor diferencial monofásico	Unidad	4	73.107	292.428
15.4		Puesta a tierra, una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad	1	583.631	583.631
15.5		Registro con tapa de hºaº, dimensiones interiores40x40x40cm ,fondo 10cm de piedra triturada	Unidad	1	375.346	375.346
15.6		alimentación de circuito de luces en electroductos antillama	Unidad	44	84.114	3.701.016
15.7		alimentación de circuito de tomas , en electroducto antillama	Unidad	12	84.114	1.009.368
15.8		Alimentación de circuito de ventilador de techo	Unidad	16	138.289	2.212.624
15.9		tomas corrientes común	Unidad	32	64.224	2.055.168
15.10		Interruptor unipolar	Unidad	20	64.224	1.284.480
15.11		Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionados, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4mm2(F+N+T), incluye interruptor bipolar	Unidad	4	235.422	941.688
15.12		Instalación de fotocélula	Unidad	1	126.890	126.890
15.13		Artefactos Led tipo fluorescentes 1x20w	Unidad	28	66.138	1.851.864
15.14		Artefactos Led tipo fluorescente 3x20w	Unidad	20	133.650	2.673.000
16	72131601-010	Aberturas- Baranda metálica	Metros	30,12	289.281	8.713.144

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

17	72103001-001	Desmonte de terreno	Unidad	4	714.915	2.859.660
18	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	120	3.465	415.800
						328.000.000

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Ceferiano Zarza
Construcciones Zarza
Contratista

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7